

16

Guayaquil, 13 de agosto de 2013

**Señor
XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA**

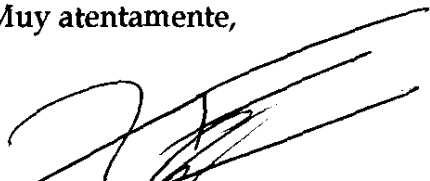
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ATOLLOCEL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 9 de julio de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de agosto de 2013.

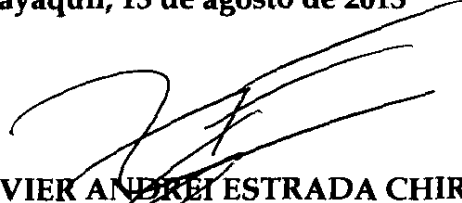
Muy atentamente,



**XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía ATOLLOCEL S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 13 de agosto de 2013



**XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
C.C. # 091726658-7**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.400

FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2013

HORA DE REPERTORIO:14:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ATOLLOCEL S.A.**, a favor de **XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA**, de fojas **114.275 a 114.277**, Registro Mercantil número **15.917**.

ORDEN: 37400

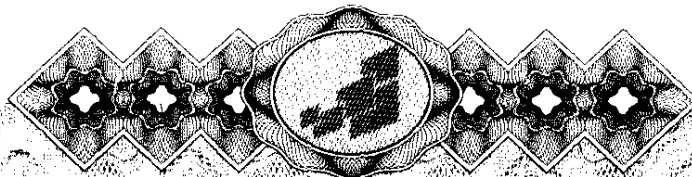



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0638727

MP. 10M. 02